



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa

”

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

DETEREL 763/202

A la : Comisión Permanente de **Cultura**.

CC : **Lic. José Domingo Carrasco**
Secretario General Legislativo

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Depto. Técnico de Revisión Legislativa.

Asunto : Opinión sobre la sobre el proyecto de resolución solicita reconocer
Al destacado Político y Abogado Dominicano-Estadounidense, Thomas
Edward Perez.

Ref. : Exp. No. **00333-2020-SLO-PE**.

En atención a la comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

1.- La resolución establece:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITA RECONOCER AL DESTACADO
POLÍTICO Y ABOGADO DOMINICO-ESTADOUNIDENSE, THOMAS EDWARD
PÉREZ.**

Considerando primero: Que Thomas Edward Pérez es un hijo de inmigrantes dominicanos, nacido y criado en la ciudad de Búfalo, en el estado de Nueva York, graduado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas, con título en Juris Doctor cum laude, de la Universidad de Brown, escuela de Derecho de Harvard, así como con una Maestría en Políticas Públicas de la Escuela de Gobierno John F. Kennedy;

Considerando segundo: Que a nivel académico, Pérez se desempeñó como profesor de derecho durante seis (6) años en la Facultad de Derecho de la Universidad de Maryland, además de ejercer como catedrático en la Facultad de Salud Pública de la George Washington University;

Considerando tercero: Que durante los primeros 12 años de su carrera profesional, Pérez trabajó en el servicio público federal, donde ejercería como fiscal federal de la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia, donde procesó y supervisó algunos de los casos más destacados de



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa

”

derechos civiles del Departamento, lo que le valdría la posterior designación como subprocurador General Adjunto;

Considerando cuarto: Que desde el ámbito político, fue designado por el emblemático senador Edward Kennedy como asesor especial, convirtiéndose en el principal estratega del senador en derechos civiles, justicia penal y asuntos constitucionales;

Considerando quinto: Que posteriormente, se desempeñaría como director de la Oficina de Derechos Civiles, del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, Durante los dos últimos años de la administración del presidente Bill Clinton;

Considerando sexto: Que durante el cuatrienio 2002 y 2006, Thomas Pérez se convertiría en el primer latino en ser elegido para el Consejo del Condado de Montgomery, del cual fue designado como Presidente del Consejo en 2005 y posteriormente como Secretario del Departamento de Trabajo, Licencias y Regulación de Maryland hasta octubre de 2009;

Considerando séptimo: Que al inicio de la administración del presidente Barack Obama, Pérez se desempeñó como jefe de la División de Derechos Civiles, liderando importantes procesos contra la mala conducta policial, los departamentos de alguaciles que critican a los inmigrantes, la supresión de votantes, la discriminación anti-LGBT, la discriminación de las personas con VIH/SIDA entre otras importantes iniciativas;

Considerando octavo: Que para el segundo mandato del presidente Obama, fue designado como Secretario de Trabajo de los Estados Unidos de América entre julio de 2013 y enero de 2017, posición desde la cual se concentró en proteger y ampliar las oportunidades para la clase trabajadora de Estados Unidos, abogando por mejores salarios y pago de horas extra, hasta seguridad de jubilación y derechos de negociación colectiva;

Considerando noveno: Que tras las elecciones de 2016, Pérez se postuló a la presidencia del Comité Nacional Demócrata, posición a la cual resultó electo en febrero de 2017, convirtiéndose en el primer latinoamericano en ocupar el cargo en la historia del Partido Demócrata, hazaña que vendría acompañada de la encomienda de liderar al partido tras la derrota en las elecciones presidenciales anteriores, una misión que ha superado con creces en el actual proceso;

Considerando décimo: Que en la actualidad, Thomas Pérez se desempeña como el Secretario de Justicia Auxiliar de Derechos Civiles, del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, una conquista más, que ha de adornar una admirable trayectoria que promete nuevos y mayores logros, tras los resultados del pasado proceso electoral estadounidense del 3 de noviembre del 2020;

Considerando onceavo: Que no obstante destacarse como un importante político y abogado estadounidense, Thomas Pérez ha sido objeto de reconocimiento y admiración por su sólida postura a favor de los derechos humanos y civiles, además de encarnar un modelo social de trabajo duro, integridad, vocación de servicio y perseverancia, todo lo cual representa un orgullo para la República Dominicana;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa

”

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República Dominicana.

Resuelve:

Primero: Otorgar un reconocimiento al señor Thomas Edward Pérez, por su destacada trayectoria como abogado y político estadounidense de origen dominicano, además de su rol protagónico en la defensa de los derechos de las minorías y la clase trabajadora.

Segundo: Ordenar que la presente Resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento, a ser entregado por una comisión especial.

1.- Los reconocimientos, son decisiones senatoriales tomadas con el objetivo de exaltar a personas del país. Estos se colocan en un pergamino de forma extensa, tal y como lo aprobó el pleno. De allí que hay que reducirlo a unos cinco considerandos.

Recomendamos la siguiente redacción:

Resolución que reconoce al destacado político y abogado dominico-estadounidense, Thomas Edward Pérez.

Considerando primero: Que Thomas Edward Pérez es un hijo de inmigrantes dominicanos, nacido y criado en la ciudad de Buffalo, en el estado de New York, graduado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas, con título en Juris Doctor cum laude, de la Universidad de Brown, escuela de Derecho de Harvard, y obtuvo una Maestría en Políticas Públicas de la Escuela de Gobierno John F. Kennedy;

Considerando segundo: Que Thomas Edward Pérez se desempeñó como profesor de derecho durante seis (6) años en la Facultad de Derecho de la Universidad de Maryland, además de ejercer como catedrático en la Facultad de Salud Pública de la George Washington University y durante los primeros doce (12) años de su carrera, ejerció como fiscal federal de la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia;

Considerando tercero: Que Thomas Edward Pérez fue designado por Edward Kennedy como asesor especial y, posteriormente, se desempeñó como director de la Oficina de Derechos Civiles, del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos; durante los dos(2) últimos años de la administración del presidente Bill Clinton y al inicio del mandato de Barack Obama, se desempeñó como jefe de la División de Derechos Civiles, liderando importantes procesos contra la discriminación anti-LGBT, en favor de los inmigrantes y de las personas con VIH/SIDA y, entre 2013 y 2017, fue



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa

”

Secretario de Trabajo de los Estados Unidos y en la actualidad se desempeña como el Secretario de Justicia Auxiliar de Derechos Civiles, del Departamento de Justicia de los Estados Unidos;

Considerando cuarto: Que durante el cuatrienio 2002 y 2006, Thomas Edward Pérez se convirtió en el primer latino en ser elegido para el Consejo del Condado de Montgomery, del cual fue designado como su presidente en 2005, donde realizó una encomiable labor;

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República reconocer a personas que por su destacada labor, en favor de los grupos sociales más desposeídos, han contribuido a fomentar la igualdad, la justicia social, los derechos humanos y el bienestar colectivo.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTO: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Reconocer a Thomas Edward Pérez, por su destacada trayectoria como abogado y político estadounidense de origen dominicano, además de su rol protagónico en la defensa de los derechos de las minorías y los grupos trabajadores.

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

Tercero: Disponer que una comisión de Senadores y Senadores haga formal entrega de este pergamino de reconocimiento en el día, fecha y hora que disponga la presidencia del Senado.

Atentamente,

Wenel D. Félix F.
Director